

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 28
Dirección de Necrópolis	Pág. 30
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 30
Divorcios	Pág. 33
Emplazamientos	Pág. 35
Expropiaciones	Pág. 41
Incapacidades	Pág. 41
Información de Vida y Costumbres	Pág. 44
Licitaciones	Pág. 45
Edictos Matrimoniales	Pág. 46
Prescripciones	Pág. 47
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 53
Procesos Concursales	Pág. 53
Rectificaciones de Partidas	Pág. 54
Remates	Pág. 57
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 60
Venta de Comercios	Pág. 61
Niñez y Adolescencia	Pág. 61
Varios	Pág. 65
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 67
Tarifas	Pág. 73

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 1 - Resolución 300/013.-** Designase Ministro interino de Economía y Finanzas. (928)..... Pág. 4
- 2 - Resolución 301/013.-** Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (929)..... Pág. 4

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

- 3 - Resolución 299/013.-** Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Carlos Paolino, al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y designase al MsC. Ing. Agr. Santiago Dogliotti Moro. (927) Pág. 4

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

- 4 - Resolución 114/013.-** Autorízase al Comité de Importaciones, a adecuar su gestión en relación a los plazos, vigencia y prórrogas de las autorizaciones de importación, de acuerdo a las necesidades del servicio. (931*R)..... Pág. 5

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- 5 - Acordada 7.764.-** Suprímese el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35° turno a partir del 1° de junio de 2013 y dispónese que los Juzgados de 36°, 37° y 38° turnos actuarán en una única oficina. (930*R) Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

- 6 - Resolución S/n.-** Promúlgase el Decreto Departamental 22/013, que sanciona definitivamente el Decreto 10/013 donde se otorga la venia y autorización para adquirir el bien inmueble que se determina. (933*R) Pág. 6

- 7 - Resolución S/n.-** Promúlgase el Decreto Departamental 21/013, que sanciona definitivamente el Decreto 9/013, por el cual se desafectó del dominio público el padrón que se determina. (934*R) Pág. 6

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel